



ESTUDIO N° 46

EL JUICIO INDIVIDUAL A CADA HOMBRE

EL HOMBRE TRANSGREDIÓ LA LEY DE ELOHÍM Y TIENE UNA CAUSA JUDICIAL PENDIENTE CON ÉL

Muchos libertinos hoy en día tildan de “**legalistas**” a personas espirituales que quieren volver a vivir bajo el cumplimiento de los preceptos “**espirituales**” de Elohím. Y así es como algunos religiosos que dicen gloriarse en la Ley de Elohím, son ellos mismos los que la transgreden y deshonran a Elohím.

“El que (dice que) en (la) ley se gloria ¿Mediante la transgresión de la ley deshonra a Elohím?” Ro 3:23

Elohím dio los diez mandamientos de la Ley para traer **conocimiento de lo que es pecado**. *“por cuanto por obras de (la) ley no será justificada toda carne ante El; porque mediante (la) ley (es) el pleno conocimiento del pecado.” Ro 3:20*

Todo lo que va en contra de la esencia de Elohím es pecado y daña al prójimo y a nosotros mismos. Pecado es infracción a la LEY DE ELOHÍM. *“Todo aquel que comete pecado, infringe también la Ley, pues el pecado es infracción de la Ley.” (1º Jn 3:4)*

Yahshua no vino para anular o desestimar la Ley sino para cumplirla y darle entendimiento del espíritu de la Ley a todos. *“No piensen que he venido para destruir la ley o los profetas; no he venido para destruir, sino a cumplirla. Porque de cierto les digo que hasta que pase el cielo y la tierra, ni una sola yod ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo suceda. Por tanto, cualquiera que quebrante uno solo de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos. Porque les digo que si su justicia no abundare más que la de los escribas y fariseos, de ningún modo entrarán en el reino de los cielos.” Mt 5:17-20*

Luego Yahshua fue más allá de lo escrito en la Ley, proclamó la esencia de la Ley y expresó el real espíritu de la Ley y de la letra. Decía *“oyeron que fue dicho...pero yo les digo...”*. Antes si se encontraba a una pareja teniendo relaciones sexuales en la cama se consideraba un adulterio probado. Pero Yahshua nos advirtió que el Santo Espíritu de **YHWH**, que conoce todas las cosas, sabe si al mirar a una persona deseándola, ya hemos cometido o no, adulterio en nuestros corazones. Y esto ya no es la letra de la Ley sino su espíritu. *“Oyeron que fue dicho a los antiguos: No asesinarás; y cualquiera que asesine será culpable del juicio. Pero yo les digo que cualquiera que se llena de ira contra su hermano, será culpable del juicio; y cualquiera que diga: Estúpido, a su hermano, será culpable ante el sanedrín; y cualquiera que diga: Loco, será expuesto al fuego del Gehena.... Oyeron que fue dicho: No cometerás adulterio. Pero yo les digo que todo el que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón... Oyeron que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. Pero yo les digo: No resistan al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; y al que quiera ponerte a pleito y llevarte la túnica, déjale también la capa; y a cualquiera que te obligue*

a llevar carga durante una milla, ve con él dos. Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no (le) vuelvas la espalda. **Oyeron que fue dicho:** Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. **Pero yo les digo:** Amen a sus enemigos y oren por los que los persiguen; para que así sean hijos de su Padre, el que (está) en (los) cielos, que hace salir su sol sobre malvados y buenos, y (hace) llover sobre justos e injustos. Porque si aman a los que los aman, ¿Qué recompensa tendrán? ¿No hacen también lo mismo los cobradores de impuestos? Y si saludan a sus hermanos solamente, ¿Qué hacen de más? ¿No hacen también lo mismo los paganos? Sean, pues, ustedes perfectos, como su Padre, el celestial, es perfecto.” Mt 5:21-22; 27-28 y 38-48

Por esto, el tiempo de gracia para salvación que nos trajo el Mesías, es más exigente que la Ley y va mucho más allá del cumplimiento de preceptos como ir al templo, hacer tal o cual ceremonia.

¿Cómo se juzgará la conducta humana al principio, antes de que Elohim diera los diez mandamientos? Y ¿Qué con respecto a aquellos hombres que vivieron en civilizaciones muy apartadas como nativos y otros que jamás escucharon la Palabra de Elohim? ¿Acaso serán condenados? De ningún modo. Pero serán juzgados de acuerdo a si ellos practicaban o no, lo que sabían en sus conciencias que era malo o bueno respectivamente. **“Porque cuantos sin ley pecaron, sin ley también perecerán; y cuantos conformes a (la) ley pecaron, por medio de (la) ley serán juzgados; porque no (son) justos los oidores de (la) ley ante Elohim, sino los hacedores de (la) ley serán justificados. Porque cuando gente de las naciones que no tienen (la) ley, hacen por naturaleza las cosas de la ley, éstos no teniendo (la) ley, son ley para sí mismos, los cuales, muestran dando testimonio juntamente de ellos la conciencia y entre ellos los unos a los otros, acusándoles o también defendiéndoles los razonamientos, en el día en que Elohim juzgará los secretos de los hombres, según el buen anuncio mío en virtud del Mesías Yahshua.”** Ro 2:12-16

ELEMENTOS DEL JUICIO INDIVIDUAL DEL HOMBRE

A) HAY UNA CAUSA ABIERTA

Existe una causa abierta por Elohim, nuestro juez, en nuestra contra, que nos involucra a todos, pero que se llevara adelante en forma individual, para cada uno de los seres humanos:

“De manera que cada uno de nosotros dará cuenta de sí.” Ro 14:12

Por definición, el solo hecho de ser humano, nos hace asignarnos la categoría de **infractores de la ley** (pecadores), por ser falibles e imperfectos, asumiendo una deuda con Elohim nuestro ADONAI (Señor Supremo). El hombre no es capaz de pagar a Elohim el precio suficiente por esa infracción, el Señor envió a su Hijo unigénito, un inocente, sin pecado, a pagar por todos los pecados cometidos y por cometer de toda la humanidad. Elohim hizo que Yahshua ganara el perdón de nuestros pecados.

“Y dará a luz un hijo, y llamará su nombre YAHSHUA, porque él salvará a su pueblo de sus pecados.” Mt 1:21

Yahshua con su vida de obediencia y su muerte por amor, le ofreció a Elohim el único sacrificio que puede expiar el pecado real y verdaderamente. Lo que sucedió en el patíbulo, nos abre la puerta para regularizar mi relación con Elohim, cosa que no puede hacer ningún otro sacrificio.

Y el supremo problema de la vida es:

¿Cómo puede uno estar en la debida relación con Elohim?

¿Cómo puede sentirse en paz con Elohim?

¿Cómo puedo dejar de tener miedo a la presencia de Elohim?

Se podría pensar que se puede estar en la debida relación con Elohim cumpliendo meticulosamente todo lo que manda la ley; pero eso equivale a decir sencillamente que nadie tiene la menor posibilidad de llegar a ese estado, porque nadie puede cumplir perfectamente todos los mandamientos de la ley. Entonces ¿Para qué

sirve la ley? Para que nos demos cuenta de la realidad del pecado; solo cuando conocemos la ley e intentamos cumplirla, nos damos cuenta que nos es imposible. Por lo tanto el propósito de la ley es hacernos conscientes de nuestra debilidad. Por lo tanto, el camino que nos lleva a Elohim no es el de la ley, sino el de la gracia. No nos salvarán sólo las obras, sino la fe viva en el Amo Yahshua, nuestro Mesías. Existe una causa abierta por Elohim, nuestro juez, en nuestra contra, que nos involucra a todos, pero que se llevara adelante en forma individual, para cada uno de los seres humanos: *“porque **todos pecaron, y están carecientes de la gloria de Elohim, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que (es) en el Mesías Yahshua, a quien Elohim ofreció como propiciación por medio de la fe por su sangre, para mostrar su justicia, a causa de haber pasado por alto los pecados hechos anteriormente, en la paciencia de Elohim, para mostrar su justicia en el presente tiempo, para ser Él, justo, y el que justifica al que (es) de (la) fe de Yahshua.**”* Ro 3:23-26

En este último versículo hay una expresión que muchos han confundido de sobremanera y es: *“justifica al que (es) de (la) fe de Yahshua”*. Nótese que dice la fe **“DE”** Yahshua y no **“en”** Yahshua. Aquí se habla de la fe del Mesías y no en el Mesías. Entonces debemos preguntarnos: ¿Cómo era la fe **de** Yahshua? ¿Cómo ejercía su fe Yahshua? ¿Sólo en la teoría o también en la práctica? ¿Era la fe **de** Yahshua viva y con obras? Así tal como era la fe **de** Yahshua, así es necesario que sea nuestra fe. Claramente dice que quienes serán los que alcanzarán la ansiada **“justificación”** serán aquellos que sean de misma fe **de** Yahshua.

ALGUNOS PUNTOS A TENER EN CUENTA

1) Hay personas que se sienten sin pecados en relación con Elohim ya que no tienen demanda de la justicia terrenal. Por ejemplo: *“yo no maté a nadie, ni robé un banco...”*

2) Es conveniente conocer la Ley que nos instruye a cerca de qué es pecado, para estar advertidos y no hacer como los impíos que pecan todo el tiempo y ni siquiera saben cuando lo hacen. *“(El Camino de (los) impíos (es) como tinieblas; no saben en qué tropiezan. Hijo mío, presta atención a mis palabras, inclina tu oído a mis dichos. No se aparten de tus ojos, guárdalos en medio de tu corazón. Porque ellos (son) vida para los que los hallan y salud para toda su carne.”*

Pr 4:19-22

3) Nadie puede aludir inocencia por desconocimiento de la Ley. Es decir que nadie podrá justificarse de la infracción a una ley diciendo que no sabía que existía una ley que prohibía hacer lo que hizo. Esto es también así en las leyes humanas como en la LEY DE ELOHÍM. Porque una vez establecida una ley nadie puede ignorarla ya que la ley le caerá encima aún ignorándola. Por ejemplo: Elohim estableció la **“ley de gravedad”**, que es una ley física que rige en nuestro planeta a todos los cuerpos, por medio de la cuál son atraídos hacia el centro de la tierra. Si alguien quiere ignorar la existencia de esa ley o desconoce que existe esa ley, aún así esto no le va a liberar de las consecuencias por violarla. Si se tira desde un edificio caerá al piso indefectiblemente, sea que la haya querido ignorar o que desconociera su existencia. Por esta razón es muy importante que el hombre conozca la LEY DE ELOHÍM, para no violarla y sufrir sus consecuencias.

4) Elohim no sólo nos transmitió su Ley a través de la inspiración (soplo de Espíritu Santo hacia adentro de ellos) a quienes escribieron su PALABRA sino también la colocó en el corazón de todos para que nos guíe hacia el bien. La Ley está escrita en la conciencia del ser humano, pero el hombre con su perseverancia en el pecado está haciendo callar a la conciencia todo el tiempo, y se está **“cauterizando su conciencia”** y cada vez escucha menos lo que debe hacer y se hace **“sordo espiritual”** porque le viene **“comezón de oír la palabra de Elohim”**, y entonces ya ni sabe distinguir el bien del mal. *“Y daré a ustedes corazón nuevo y **Espíritu nuevo pondré en su interior** y quitaré (el) corazón de piedra de su carne, y daré a ustedes (un) corazón de carne. Y **mi Espíritu pondré en su interior y haré que guarden y cumplan mis ordenanzas y mis estatutos.**”* Ez 36:26-27

5) Las palabras de Yahshua juzgarán a los hombres.

“También, si alguno oye mis palabras y no las guarda, yo no le juzgo; porque no he venido para juzgar al mundo, sino para salvar al mundo. El que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene lo que lo juzga; la palabra que he hablado, ella le juzgará en el último día.” Jn 12:47-48

B) LAS PRUEBAS EN NUESTRA CONTRA

Yahshua aniquiló las obligaciones escritas en decretos que eran en nuestra contra y que testificaban que nos merecemos la condenación. Pero esas constancias existen, como si fueran obligaciones de pago, pero lamentablemente la mayoría de las personas ignoran que deben esto y que el Mesías ya pagó por ellos.

“Y a ustedes, estando muertos en los delitos y en la incircuncisión de su carne, les dio vida juntamente con él, perdonándoles todos los delitos, aniquilando las obligaciones escritas en decretos contra nosotros, que nos era contraria, las ha quitado de en medio, clavándola en la estaca,” Col 2:13-14

Al igual que un contrato matrimonial que tiene documentos que así ligan al hombre con su esposa y viceversa, estos documentos demostraban que estábamos casados con el pecado y al morir nosotros, nuestro Amo (en su muerte) dejó sin efecto ese matrimonio y nos liberó para ser su “esposa”. Semejante a la ley del matrimonio por el cuál tanto el marido como la mujer son libres del cónyuge cuando este muere y pueden entonces volverse a casar.

Además todas nuestras obras están escritas en el libro de la vida: *“Y vi a los muertos, a los grandes y a los pequeños, de pie delante del trono; y unos rollos fueron abiertos, y otro rollo fue abierto, el cual es (el) de la vida; y fueron juzgados los muertos por lo que había sido escrito en los rollos conforme a sus obras.” Rev 20:12*

Ninguna de las obras llevadas a cabo, quedarán escondidas o para siempre en secreto.

NOTA: Algunas sectas sostienen que al morir cada uno pagará sus pecados con su muerte y en su traducción corrupta dice: *“Porque el que ha muerto, ha sido justificado del pecado.”* Así intentar dar a entender que con morir ya fue “justificado” por sus pecados. Esto es una total ignorancia de las escrituras. El pago por nuestros pecados no es la primera muerte, sino la llamada muerte segunda o extinción eterna, que sufrirán todos los condenados luego de que resuciten para oír su sentencia. Los manuscritos antiguos y más fidedignos dicen: *“Porque el que murió ha sido sentenciado por el pecado.” Ro 6:7.* Lo que indica esta cita es que el pecado se ha cobrado su sentencia de muerte sobre el pecador.

C) EL HOMBRE ES CULPABLE Y DIGNO DE CONDENACIÓN

Como ya lo dijimos nadie puede aludir desconocimiento de la Ley. Por éste motivo nadie puede pretender librarse del castigo por haber infringido la Ley aludiendo desconocimiento. Sólo puede ser liberado un enfermo mental o un niño pequeño. El resto de los hombres ES CULPABLE Y DIGNO DE CONDENACIÓN. *“Porque la paga del pecado (es) muerte...” Ro 6:23*

El hombre natural o sin el Santo Espíritu de Elohím, se cree inocente y no tiene la suficiente luz para darse cuenta que su corazón lo engaña y que recibirá el pago de acuerdo a sus obras. *“Engañoso (es) el corazón, sobre todo e incurable es él. ¿Quién lo conocerá? Yo **YHWH** que investiga (el) corazón, que examina (las) mentes y da a cada uno según su camino, según (el) fruto de sus obras.” Jer 17:9-10.* Por este motivo no debemos creerle a nuestro corazón aunque nos diga que no tenemos pecado, ya que es un engañador.

D) ELOHÍM ES EL LEGISLADOR Y JUEZ SUPREMO; YAHSHUA ES EL JUEZ QUE NOS JUZGARÁ

En los tribunales humanos existen personas que legislan o dictan las normas o leyes humanas que nos rigen. En relación con las cosas espirituales el legislador fue, es y será **YHWH**. En nuestro “poder judicial” existen

“tribunales ordinarios de justicia” y “la suprema CORTE DE JUSTICIA de una nación”. Podemos comparar al JUEZ DEL TRIBUNAL SUPREMO con **YHWH** y al Juez del Tribunal en donde seremos juzgados con Yahshua, a quien el Padre le ha dado TODA AUTORIDAD PARA JUZGARNOS.

*“Porque **YHWH** (es) nuestro juez, **YHWH** (es) nuestro legislador, **YHWH** (es) nuestro Rey; él nos salvará” Is 33:22*

Cuántas personas que son juzgadas en los tribunales humanos quisieran tener a un juez de la CORTE SUPREMA de su lado y al juez quien lo va a juzgar como su conocido, pero habrá muchos a quien él les dirá en aquel día: **“les digo que no sé de dónde son” (no los conozco, Mt 7:21-23).**

Yahshua es proclamado por la Palabra como **“el mejor juez de vivos y muertos”.**

“él (Yahshua) es bajo la autoridad de Elohim, el mejor juez de vivos y muertos.”

Ver Hch 10:40-42

*“Porque ni el Padre juzga a nadie, sino que **TODO JUICIO HA DADO AL HIJO**, para que todos honren al Hijo como honran al Padre. El que no honra al Hijo, no honra al Padre que le envió.” Jn 5:22-23*

E) EL FISCAL Y ACUSADOR DE LOS HOMBRES

Desde el principio, quien nos ha estado induciendo a la caída, y simultáneamente acusándonos a Elohim de nuestros pecados, es Satanás. El representa al **“acusador de nuestros hermanos”** en el juicio, es decir, hace las veces de FISCAL. Tiene mucha prueba en nuestra contra, ya que cada vez que somos inducidos a pecar por su acción sobre nosotros, él mismo sabe cuándo hemos pecado, cómo y dónde. Así actúa Satanás proponiéndonos pecar todo el tiempo y luego acusándonos de hacerlo. Por esto decimos que el es nuestro mayor enemigo y quien busca la destrucción del hombre.

*“Y fue echado fuera el gran dragón, la serpiente, la antigua, llamado el diablo y **Satanás...porque ha sido echado el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba delante de nuestro Elohim día y noche.**” Rev 12:9-10*

1.- Satanás no solamente es un mentiroso sino nuestro peor enemigo. Vemos en la vida de Job, cómo Elohim permitió a Satanás tentar a Job. Intentó Satanás distorsionar la verdad sobre JOB, y pidió autorización a Elohim para quitarle todo lo que tenía. El Señor le autoriza a Satanás a probar lo que dice, ya que sabe que Job será fiel.

2.- En los versículos 13 al 22 del capítulo 2 del libro de Job, se describe de qué manera Satanás quita a Job todo lo que tenía, todos sus bienes, sus hijos, su salud y a pesar de ello, Job bendijo a **YHWH**:

*“Y Job se levantó, y rasgó su manto, y rasuró su cabeza, y cayó en tierra y se posternó, y dijo: desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo volveré allá. **YHWH** dió, y **YHWH** quitó; sea (el) nombre de **YHWH** bendito. En todo esto no pecó Job, ni atribuyó a Elohim despropósito.” Job 1:20-22*

3.- Esto agrava más aún la situación del hombre ya que éste fiscal será insobornable ya que se ha propuesto destruirnos a través de: a) Tentarnos para que pequemos. b) Mentir acusándonos. c) Presentar pruebas de nuestros pecados ante Elohim. De esto último nosotros somos los responsables ya que le damos argumentos a Satanás para que nos acuse.

4.- Satanás no sólo tienta, sino que promueve el pecado y una vez cometido el pecado va y nos acusa ante Elohim de lo que nosotros cometimos y que él mismo promovió. Pero él, no es el culpable de nuestros pecados, sino nosotros mismos. Hay sectas que acusan a Satanás de todo, olvidando la culpabilidad del hombre y su responsabilidad en la enemistad con Elohim.

F) CONDENA QUE CORRESPONDE APLICAR

En todo juicio el fiscal solicita al Juez una condena de acuerdo a las leyes contra las que ha sido trasgresor. En el caso del ser humano ha trasgredido la más importante de las leyes. Despreció a su Elohim y eligió el pecado y la vida al margen del gobierno de **YHWH**, es decir se **“independizó”** de su creador. La acusación apunta sobre todo en a dos puntos a saber: 1) Porque no **“reconocen a Elohim”**. 2) Porque **“no obedecen el buen mensaje de nuestro Señor Yahshua”**. ¿Cuál es la pena que corresponde aplicar?

“clara señal del justo juicio de Elohim, para que ustedes sean tenidos por dignos del reino de Elohim, por el cual asimismo padecen, puesto que (es) justo delante de Elohim pagar con aflicción a los que los afligen, y a ustedes que son atribulados, (darles) reposo con nosotros, en la revelación del Señor Yahshua desde (el) cielo juntamente con sus ángeles poderosos, en llama de fuego, dando castigo a los que no reconocen a Elohim, y a los que no obedecen al buen mensaje de nuestro Señor Yahshua; los cuales pagarán (el) CASTIGO DE DESTRUCCIÓN ETERNA por el Señor en persona y por el poder de su gloria,”

2º Ts 1:8-9

Yahshua decretará que los impíos o injustos irán a un castigo eterno, es decir, permanente, del cuál no podrán volver ya que ya no existirán más. Y a los que serán considerados **“justos”** se les permitirá recibir la **“vida eterna”**. *“E irán éstos al castigo eterno, y los justos a la vida eterna.” Mt 25:46*

La pregunta aquí es ¿Quiénes son los **“justos”** para Elohim y quienes los injustos? Nótese que lo importante es quienes son los justos y quienes son los injustos **PARA** Elohim, y no para tal o cual religión, lo importante es el patrón que Elohim considera y no lo Ud. piensa o yo pienso. Eso no interesa. Lo importante no es lo que para Ud. sea ser justo ni lo que para mí es ser justo. Menos importante aún es lo que enseña tal o cual religión acerca de ser justo o injusto. Lo único importante es el punto de vista de Elohim, y ¿A quién considera justo Elohim? y ¿A quién se considera **“injusto”** **para** Elohim? ya que en definitiva será el mismo Elohim quien nos juzgará. Ninguna religión podrá pasar el juicio de Elohim ya que tiene sus propios conceptos doctrinales, doctrinas de hombres, puntos de vista humanos que nada tienen que ver lo que Elohim piensa y expresa en su Palabra. Necesitamos conocer ¿Cómo juzgará Elohim al hombre? ¿En qué se basará Elohim para considerar a un hombre: **justo** o **injusto**? De nada cuenta lo que Ud. piense o considere que debería ser. Elohim decidirá y no Ud. ni yo. Por este motivo es muy importante entender ¿A quién considera **“justo”** Elohim? Y ¿A quién considera **“injusto”** Elohim?, ya que en definitiva Yahshua nos juzgará de acuerdo al criterio de Elohim. ¿En qué se basará Elohim para considerar a un hombre **“justo”** o **“injusto”**?

Muchas personas creen que por hacer buenas obras se ganarán el cielo. Nada más lejos del único requisito para poder ser salvo. Las buenas obras deben hacerse pero no nos alcanzan para entrar en el cielo. Tampoco una fe muerta sin obras. Sólo un único sacrificio, el de Yahshua hecho una sola vez y para siempre es el que puede por medio de ejercer una **FE VIVA** en él, darnos la salvación. El lago de fuego estará lleno de personas que han hecho muchas “obras buenas” (según ellos) pero **HAN RECHAZADO EL PERDÓN DE ELOHÍM** a través del **ÚNICO SACRIFICIO QUE PUEDE QUITAR LOS PECADOS DEL MUNDO, EL DE YAHSHUA**. El Mesías explicó: *“No se asombren de esto; porque viene un tiempo oportuno en que todos en los sepulcros oirán su voz; y los que hicieron lo recto, saldrán a resurrección de vida; (pero) los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación.”*

Jn 5:28-29

Es decir, todos serán resucitados pero *“los que hicieron lo recto”* serán resucitados para **“vida eterna”**; y *“los que hicieron lo malo”* serán resucitados para la **“destrucción eterna”**. Aquí lo más importante es saber qué es **“lo recto”** y qué **“lo malo”**. Obviamente el criterio de qué es recto o qué es malo lo establece Elohim y no ninguna religión, ni ningún hombre. Pero los judíos creían que ellos podían hacer muchas obras buenas a su criterio y así merecerse la vida eterna. Y creyeron que se refería a obras que el hombre considera como buenas. Pero se equivocaron ya que existe **UNA SOLA OBRA BUENA** que el hombre puede hacer **para ser salvo**, por eso: *“Le dijeron, pues, ¿Qué haremos para realizar las obras de Elohim?”*

*Respondió Yahshua y les dijo: Esta es la obra de Elohim, que crean en el que él envió.” Jn 6:28-29. Ellos preguntaron en plural sobre cuáles son “**las obras**” que debían hacer y el Mesías le respondió en singular: “Esta es la obra de Elohim”.*

Crear en el que Él ha enviado, en Yahshua, su único Hijo; ésta es la única obra buena para que pueda SALVARNOS. Después del sacrificio de Yahshua en el madero podemos hablar de JUSTOS para Elohim con respecto a los hombres, SALVOS por haber creído en el único sacrificio redentor; y podemos hablar de INJUSTOS para Elohim referido a los hombres que están CONDENADOS porque nunca creyeron en el único sacrificio que puede perdonarnos nuestros pecados frente a Elohim.

NOTA: Los CONDENADOS son considerados INJUSTOS por Elohim ya que han rechazado el perdón de sus pecados y ellos así mismos no se consideran culpables. Entonces aún deben pagar su condena de destrucción eterna. Es imposible salvar a quien no se considera necesitado de salvación.

Sólo los salvos serán inscriptos en el libro de la vida y los demás serán destruidos para siempre en el lago de fuego: “*y si alguno no fue hallado inscripto en el rollo de la vida, fue lanzado hacia el lago de fuego.*” Rev 20:15

G) DESIGNACIÓN DE UN DEFENSOR

Conociendo Elohim nuestra indiferencia, incredulidad e incapacidad, nos designó un defensor. El mejor defensor que existe: el Santo Espíritu de Elohim.

“y yo rogaré al Padre, y les dará otro Ayudante, para que esté con ustedes hasta la eternidad, el Espíritu de la verdad, al que el mundo no puede recibir, porque no le considera, ni reconoce; ustedes le conocen, porque permanece con ustedes, y estará dentro de ustedes.” Jn 14:16-17

En la anterior cita bíblica se denomina al Espíritu Santo con la palabra “AYUDANTE” que en griego es **παρακλητος** (PARAKLETOS), y que también puede traducirse como: **ABOGADO, DEFENSOR, AUXILIAR, CONSOLADOR, INTERCESOR**. El Espíritu Santo de Elohim es nuestro abogado defensor que testificará delante de Elohim que somos SALVOS, JUSTOS Y LIBRES DE TODA CONDENACIÓN. Ya que si tenemos el Santo Espíritu es porque somos de Él. “*y si alguno no tiene (el) espíritu del Mesías, éste no es de él*” Ro 8:9

¿Cómo podemos hacer para obtener el ESPÍRITU SANTO? Como vimos en el estudio bíblico N° 4, el Santo Espíritu no se recibe por hacer ningún tipo de obra, sacrificio, ayuno, etc. Tampoco se recibe el Espíritu Santo por bautizarse u orar con fervor, ni por ritual alguno. Se recibe por medio de la fe puesta en nuestro Elohim **YHWH** y el Mesías que Él nos proveyó, que se entregó por nosotros en pago de nuestros pecados.

“El que cree en mí, como dice la Escritura, en aquel día saldrán aguas vivas de Irushaláim (Jerusalén). Esto dijo, pues, del Espíritu que habían de recibir los que creyesen en él; pues aún no descendía Espíritu, porque Yahshua no había sido aún glorificado.”

Jn 7:38-39

EL ESPÍRITU QUE HABRÍAN DE RECIBIR LOS QUE CREYESEN EN ÉL

Como observamos no basta con el perdón de nuestros pecados también es necesario recibir el Santo Espíritu de **YHWH** que nos da vida nueva para que seamos hechos “**templos de su Santo Espíritu**”.

H) ALGUIEN PAGÓ POR NOSOTROS

Elohim envió a su propio Hijo como ofrenda por el pecado. Lo hizo con la misma naturaleza humana que había pecado en nosotros. Y con esa misma naturaleza humana condenó al pecado (así como el veneno de la serpiente debe ser neutralizado por medio del propio veneno convertido en antídoto).

“conociendo esto, que nuestro viejo hombre fue estaqueado con él, para que el cuerpo del pecado sea hecho ineficaz, para que no sirvamos más al pecado.” Ro 6:6

“El (Yahshua) que no conoció pecado, en lugar de nosotros se consideró como pecado, para que nosotros hallásemos justificación de Elohim por él.” 2º Co 5:21

Cuando el ser humano queda a merced de su propia naturaleza humana, irá de mal en peor, derrotado y frustrado, porque lleva en sí mismo sus incapacidades:

1.- Incapacidad del conocimiento humano Ej: Se pueden conocer las reglas de la poética, pero ello no significa que sepamos escribir poesías. Sólo cuando conocemos al Mesías podemos hacer lo que se debe, con la sabiduría que nos proporciona el Espíritu Santo, que mora en nosotros.

2.- Incapacidad de las resoluciones humanas. El decidir una acción, no significa su realización. La naturaleza humana tiene una debilidad manifiesta en su voluntad. Se enfrenta con los problemas, con las dificultades, con las oposiciones y las tentaciones; y falla. El apóstol Pedro, que equivocadamente considerado por muchos como líder de la primera iglesia; quiso sostenerse por sí mismo y falló. Le prometió a Yahshua: **“de ningún modo te negaré”** (Mt 26:35), **Y LO NEGÓ TRES VECES (no una, sino tres, Mt 26:69-75)**. Cuando la voluntad humana no recibe la fuerza del Espíritu Santo de Elohim, está destinada al fracaso.

3.- Incapacidad para diagnosticar y corregirnos por nosotros mismos. Somos incapaces de ver por nosotros mismos, con claridad el camino correcto, y corregir un rumbo equivocado. Sólo teniendo al Santo Espíritu que nos envía el Mesías desde el Padre, se puede determinar lo verdadero de lo falso; Yahshua no ofrece una crítica, sino la regeneración del ser humano, el nuevo nacimiento, sin el cuál no se puede heredar el reino de Elohim (Jn 3:3).

4.- Incapacidad del hombre para obtener la salvación por nosotros mismos. Nadie podrá redimirse por sus buenas acciones o por auto redención. Necesitamos a un hombre que no haya tenido pecados y que no necesite pagar por sus pecados sino que pueda así **PAGAR POR NUESTROS PECADOS**, y ése hombre es: Yahshua.

El apóstol Pedro **ACLARA** para muchos que hoy en día, lo consideran a él como **“la piedra fundamental”**, que él **NO** es la piedra sobre la que está edificada la iglesia, sino el mismo **YAHSHUA**, quién es el Mesías y la piedra sobre donde está fundamentada nuestra Iglesia. Pedro hablando sobre Yahshua dijo:

“Ésta es la piedra desechada por ustedes los edificadores, la cual ha venido a ser cabeza de ángulo. Y EN NINGÚN OTRO HAY SALVACIÓN; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a (los) hombres por medio de quien, nos es necesario ser salvos.” Hch 4:11-12

Y no hay otro medio por el cuál nosotros podamos llegar a ser salvos.

CONCLUSIÓN

D) FORMA DE ACCEDER AL BENEFICIO DE LA ABSOLUCIÓN Y DEL PERDÓN

Esto ha sido legislado por el JUEZ SUPREMO ELOHIM **YHWH** y es a través de algunas condiciones que debemos cumplir:

a- Ser salvo, nacido de nuevo (Jn 3:3).

b- ¿Qué debo hacer para ser salvo? Creer en Yahshua y obedecerle (Hch 16:30-31).

c- La Salvación no es sólo por obras, es una gracia, la cual podemos recibir por medio de la fe en Yahshua (Ef 2:8-9). La palabra “gracia” del griego **χάρις** (CHARIS), que significa gratis, regalo inmerecido. La fe es el medio por el cuál accedemos a esa gracia.

¿Qué es creer en Yahshua? (Repasar en el Estudio Bíblico Nº 4)

El creer supone:

- ARREPENTIMIENTO (dolor de haber pecado)
- CONVERSIÓN (volverse a Elohim)
- FE (es la certeza de lo que se espera,
la convicción de lo que no se ve) (He 11:1)
- OBEDIENCIA (es el resultado de la fe) (He 3:18-19)

La fe es interior, del corazón e invisible. La obediencia puede ser observada ya que se manifiesta exteriormente, mediante la expresión de la conducta.

PERO ¿QUÉ ES CREER? ¿ACASO ES SÓLO ESTAR SEGURO DE LO QUE NO VEMOS?

La misma raíz del verbo “creer” es “obedecer”. Así es considerado por la Palabra de Elohim. El que realmente cree: obedece; y el que no obedece es porque jamás creyó realmente. Nadie que no obedezca los mandamientos de Elohim puede decir que “reconoce a Elohim”, porque tanto creer como reconocer, supone obediencia. *“Y en esto conocemos que nosotros le reconocemos plenamente, si guardamos sus mandamientos. El que dice que le ha reconocido plenamente, y no (está) guardando sus mandamientos, es mentiroso, y la verdad no está en éste; pero el que guarda su palabra, en éste verdaderamente el amor de Elohim se ha perfeccionado.”*

1º Jn 2:3-5

Si realmente amamos a Elohim, guardaremos sus mandamientos y nadie que desobedece a sus mandamientos puede demostrar que ama a Elohim. *“En esto conocemos que amamos a los hijos de Elohim, cuando amamos a Elohim, y obramos sus mandamientos. Pues este es el amor a Elohim, que cumplamos sus mandamientos; y sus mandamientos no son una carga.”*

1º Jn 5:2-3

¿Está usted guardando sus mandamientos o desobedeciendo a Elohim? ¿Es usted justo o injusto según Elohim?

¿Está usted demostrando con sus obras que reconoce plenamente a **YHWH** como su Elohim y a Yahshua como su Mesías? ¿Ya es usted un hijo de Elohim o sigue siendo una criatura de Elohim?

De su decisión depende y nadie puede tomar esa decisión por usted. Hoy puede comenzar a transitar por el camino de la salvación, por la gracia de Elohim por medio de su fe.

Muchas personas “**gritan fuerte que son creyentes y tienen fe**”, pero lamentablemente “**SUS OBRAS GRITAN MÁS FUERTE AÚN Y DICEN QUE NO SON CREYENTES NI TIENEN FE**. No cuentan las palabras que diga la persona sino lo que digan sus obras, lo que muestre su vida.

“Porque no hay árbol de buena calidad que produzca frutos inservibles, ni árbol inservible que produzca fruto de buena calidad. Pues CADA ÁRBOL SE RECONOCE POR SU FRUTO; porque no se cosechan higos de los espinos, ni de las zarzas se vendimian uvas. El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca lo bueno; y el malvado, desde la maldad, saca lo malo; porque de la abundancia del corazón habla su boca.” Lc 6:43-45

La situación del Hombre es realmente angustiada. Todos tienen una causa judicial pendiente con Elohim y ni siquiera se han enterado, mientras tanto se acerca el día en que tendrán que presentarse delante del Juez. No solamente que tienen los días contados sino que no existe interés de parte del hombre de reconocer su culpabilidad. Veamos finalmente la **COMPROMETIDA SITUACION DEL HOMBRE**:

Se agrava más aún por la

1) EXISTENCIA DE UN FISCAL IMPLACABLE, SATANAS, QUE NO SE LE PASARÁ POR ALTO NINGÚN DETALLE Y QUE ESTÁ COMPROMETIDO EN DESTRUIR AL HOMBRE. ES SU ENEMIGO.

Se agrava más aún por la

2) EXISTENCIA DE UN JUEZ JUSTO E INCORRUPTIBLE, QUE NO PUEDE COMPRARSE CON OFRENDAS, CON SACRIFICIOS PERSONALES O CON BUENAS OBRAS.

Se agrava más aún por la

3) ADVERTENCIA DE ANTEMANO DE LA PALABRA DE ELOHÍM QUE AUMENTA LA RESPONSABILIDAD DEL PECADO.

Se agrava más aún por la

4) EXISTENCIA DE PRUEBAS EN NUESTRA CONTRA.

- Obligaciones escritas en Decretos contra nosotros. Las deudas de nuestros pecados.
- Los Libros donde todas nuestras obras se hallan escritas.

Se agrava más aún por la

5) IMPOSIBILIDAD DE CONOCER EL PLAZO DE PRESENTACION COMPULSIVA DEL ACUSADO ANTE EL JUEZ.

“No hay hombre poderoso sobre el espíritu para refrenar el espíritu, ni hay (quien tenga) potestad sobre el día de la muerte” Ec 8:8

“¡Vamos ahora! los que dicen: Hoy o mañana iremos a tal ciudad, y estaremos allá un año, y comercializaremos, y ganaremos; los que no saben del mañana cuál (será) su vida. Porque son un vapor que aparece por poco, y después se desvanece.” Jac (Stg) 4:13-14

J) COMPARENCIA DEL ACUSADO

La Comparencia del acusado ante el Juez es la presentación del hombre frente al tribunal de Elohím. La presentación del hombre puede tener solos dos formas:

1.- Voluntaria: tiene validez mientras el acusado tenga vida. Perdida esta, solo queda la opción siguiente: presentación compulsiva. En este caso, Elohím me permite obtener la absolución lisa y llana de mis pecados, haciendo un reconocimiento de la deuda, de Elohím, de su Hijo y del pago que él hizo por nosotros.

2.- Compulsiva: se lleva a cabo en todos los casos, sin excepción. En todos los casos, una vez que se produjo la muerte del causante o acusado, y sin haber optado por la opción voluntaria es llevado bajo prejuicio de “desacato o resistencia a la autoridad”. Luego de la muerte no hay una segunda oportunidad, ni reencarnación, ni conciencia para arrepentirse, ni manera de pagar nuestros pecados por medio de sufragios, ni oraciones de nuestros parientes vivos, ni sufrimiento nuestro “post-mortem”, ni ningún ritual religioso. Luego de la muerte sólo volveremos a tener conciencia en el juicio cuando seamos resucitados para oír la sentencia: “Y como lo mismo que está reservado a los hombres: MORIR UNA SOLA VEZ Y DESPUÉS DE ESTO UN JUICIO.” He 9:27

“Y vi un gran trono blanco y al que estaba sentado sobre él, del rostro del cual huyó la tierra y el cielo, y no fue hallado lugar para ellos. Y vi a los muertos, a los grandes y a los pequeños, de pie delante del trono; y unos rollos fueron abiertos, y otro rollo fue abierto, el cual es (el) de la vida; y fueron juzgados los muertos por lo que había sido escrito en los rollos conforme a sus obras. Y el mar entregó los muertos de él; y la muerte y el Seol entregaron los muertos de ellos; y fueron juzgados cada uno según sus obras.” Rev 20:11-13

Ver también: Lc 12:16-21

“Dichoso el que esté leyendo y los que estén oyendo y guardando lo que en la Biblia ha sido escrito; porque el tiempo está cerca.” (Revelaciones 1:3)